



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

Su Mag^d el Despachable el Ciudad R. título, porpeano
monse para Siempre Jamas

Tambien Nos hizo exhibición de esta R^a Cedula ^{Don Miguel Sanchez Amaya} dada en
buen Retiro, su día de fecha, y uno de Agosto del año
pasado de mill setecientos Cinquenta y uno, firmada de
la R^a Mano, y referendada por Dⁿ Agustin de Montano,
y suando su secretario, por la que como Dⁿ
Miguel Luche Sorano vecino de esta Villa, como Propietario
del Vinculo fundado por Juan Sorano, le habia echo renun-
cia de un oficio de Veridor Con Vos, y Vos en este Arun-
tamiento, por Cu^{ya} que paso por Ante Miguel Santos
Gil Cu^{ya} del numero de esta Ciudad Villa, en mes de
Mayo del mismo año de Cinquenta y uno, que habia
estado Dⁿ Bernardo Gil Sorano, pidiendo a Su Mag^d
le despachare el título correspondiente, para exercer
el dicho oficio de Veridor; Ten Visto de los papeles presen-
tados en la R^a Camara, a Consulta de esta, fue lexibi-
do Mandar Despacharle el Ciudad título durante
la vida del referido Dⁿ Miguel Luche Sorano como
Vino del Vinculo de que es propietario, a etque habiendole
presentado en el Ayuntamiento, que esta Villa celebra
el día ocho de Septiembre del referido año, se le dio